



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar a la abogada **NILIA RAQUEL RAMOS GONZALES**, actuando en su condición de apoderada legal del señor **SIXTO RIGOBERTO MEDINA BANEGAS**, de la **providencia** que consta en el expediente administrativo No. **SG-245-2013**, que literalmente dice: **“SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete de septiembre de dos mil veinte.** Visto el Auto de la Unidad de Servicios Legales de fecha siete de septiembre de dos mil veinte, contentivas de la solicitud de devolución por la cantidad de [REDACTED] (L. [REDACTED]) cancelados por el señor **SIXTO RIGOBERTO MEDINA BANEGAS** se estima pertinente que previo a la continuación del trámite correspondiente, se requiera a la abogada **NILIA RAQUEL RAMOS GONZALES**, para que presente la siguiente documentación: 1. Recibo original (TGR) a nombre del señor Sixto Rigoberto Medina Banegas el de Institución original y la copia del Contribuyente 2. RTN Sixto Rigoberto Medina Banegas 3. Copia de identidad del señor Sixto Rigoberto Medina Banegas 4. RTN de la abogada Nilia Raquel Ramos Gonzales 5. Copia de identidad de la señora Nilia Raquel Ramos Gonzales 6. Copia del Carnet vigente del Colegio de Abogados 7. Constancia del banco Ficohsa; si así no lo hiciere en el plazo de diez días hábiles después de su notificación, se archivarán las presentes diligencias sin más trámite. Artículo 60 letra b) y 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **NOTIFÍQUESE. - (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL POR LEY** Acuerdo De Delegación No. 611 de fecha 10 de diciembre 2019.- De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 90 y 92 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

PLOG